DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 2161
Número de Repertorio: 5903

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dos de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2161 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
2100778618	COBEÑA BRAVO ANA MARIBEL	COMPRADOR
1310037286	PONCE BRAVO LUIS EUGENIO	COMPRADOR
1303659815	ZAMBRANO INOCENCIO	VENDEDOR
1304096611	VINCES RESAVALA GLORIA FLORISELVA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2122517000	23105	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 02 septiembre 2024

Fecha generación: lunes, 02 septiembre 2024

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 7 1 4 8 0 5 9 K L 1 S P B

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000054406

20241309002P00552

NOTARIO(A) SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

EXTRACTO

Escritura N°:	20241309002P00552

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2024, (17:14)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO INOCENCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303659815	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VINCES RESAVALA GLORIA FLORISELVA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304096611	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PONCE BRAVO LUIS EUGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310037286	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	COBEÑA BRAVO ANA MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100778618	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MONTECRISTI	EL COLORADO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	COMPRAVENTA DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACIÓN CENTENARIO, ACTUALMENTE "LAS ACACIAS", PERTENECIENTE A LA PARROQUIA URBANA TARQUI, DEL CANTÓN MANTA, MARCADO DICHO LOTE DE TERRENO CON EL NÚMERO TRES DE LA MANZANA "I"

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	80000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241309002P00552
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2024, (17:14)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	portalciudadanomanta.gob.ec (codigo qr)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	bombero manta (codigo qr)
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI

NOTARIA SEGUNDA
MONTECRISTI - ECUADOR
Dra. Sara Perdomo Velásquez

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Segunda
Montecristi

NOTARIA SEGUNDA
MONTECRISTI - ECUADOR
Dra. Sara Perdomo Velásquez

20241309002P00552

FACTURA: 001-002-000054406

COMPRAVENTA

OTORGADA POR:

LOS CÓNYUGES:
INOCENCIO ZAMBRANO
Y GLORIA FLORISELVA VINCES RESAVALA

A FAVOR DE:
LUIS EUGENIO PONCE BRAVO; y,
ANA MARIBEL COBEÑA BRAVO

CUANTIA: USD $ 80.000,00

DI 2 COPIAS

SP

En la ciudad de Montecristi, hoy día, dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro, ante mí, doctora **SARA PERDOMO VELÁSQUEZ, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI,** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, los cónyuges: **INOCENCIO ZAMBRANO Y GLORIA FLORISELVA VINCES RESAVALA**, domiciliados en el cantón Olmedo, San José de Los tres Ríos, de tránsito por este cantón, con número telefónico cero nueve siete tres dos uno dos cuatro tres tres

(0973212433) zambranoinocencio59@gmail.com; y, por otra el señor **LUIS EUGENIO PONCE BRAVO; y, la señora ANA MARIBEL COBEÑA BRAVO,** de estado civil soltero y divorciada, respectivamente domiciliados en este cantón Manta, Los Esteros calle ciento catorce y Avenida ciento cuatro, con número telefónico cero nueve ocho cero uno ocho seis cuatro tres tres (0980186433); y, correo electrónico luisponce20222022@gmail.com. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, no encontrarse en interdicción, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas me solicitan adjunte al presente instrumento debidamente certificadas y me autorizan a la obtención de su información en el Registro Personal Único, de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría y que se adjunta a este instrumento. Advertidos los comparecientes, por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separados de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, me solicitan realizar el presente instrumento de manera presencial y elevar a escritura pública la siguiente minuta que se transcribe textualmente a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro Único de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase insertar

una de COMPRAVENTA que contiene las siguientes cláusulas. **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen en la celebración de la presente escritura de Compraventa, por una parte y por sus propios derechos los cónyuges: **INOCENCIO ZAMBRANO Y GLORIA FLORISELVA VINCES RESAVALA,** a quienes para efecto de este contrato, se les denominará **"LOS VENDEDORES";** y, por otra parte **LUIS EUGENIO PONCE BRAVO,** de estado civil soltero; y, **ANA MARIBEL COBEÑA BRAVO,** de estado civil divorciada, a quienes en lo sucesivo se les llamará **"LOS COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges: INOCENCIO ZAMBRANO Y GLORIA FLORISELVA VINCES RESAVALA, declaran bajo juramento ser los únicos y exclusivos propietarios de un lote de terreno ubicado en la Lotización Centenario, actualmente "Las Acacias", perteneciente a la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta, marcado dicho lote de terreno con el número TRES de la Manzana "I", adquirido a la señora LEONOR LEONILA LEON CHAVEZ mediante escritura pública de Aceptación de Compraventa y Compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veintitrés de julio de dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el diez de septiembre de dos mil diez, con el número de inscripción (2180), número de repertorio (5027), circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **Por el FRENTE:** DIEZ METROS Y LINDERANDO CON CALLE PUBLICA; **POR ATRÁS:** LOS MISMOS DIEZ METROS Y LINDERANDO CON EL LOTE DE TERRENO NUMERO TRECE DE LA MISMA MANZANA; **DERECHO:** TREINTA METROS Y LINDERANDO CON EL LOTE

DE TERRENO NUMERO DOS DE LA MISMA MANZANA; **IZQUIERDO:** LOS MISMOS TREINTA METROS Y LINDERANDO CON EL LOTE DE TERRENO NUMERO CUATRO DE LA MISMA MANZANA. **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300,00M2). TERCERA: VENTA Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Con los antecedentes expuestos los cónyuges: INOCENCIO ZAMBRANO Y GLORIA FLORISELVA VINCES RESAVALA, dán en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **LUIS EUGENIO PONCE BRAVO Y ANA MARIBEL COBEÑA BRAVO**, el lote de terreno y construcción ubicado en la Lotización Centenario, actualmente "Las Acacias", perteneciente a la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta, marcado dicho lote de terreno con el número TRES de la Manzana "I", circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **Por el FRENTE:** DIEZ METROS Y LINDERANDO CON CALLE PUBLICA; **POR ATRÁS:** LOS MISMOS DIEZ METROS Y LINDERANDO CON EL LOTE DE TERRENO NUMERO TRECE DE LA MISMA MANZANA; **DERECHO:** TREINTA METROS Y LINDERANDO CON EL LOTE DE TERRENO NUMERO DOS DE LA MISMA MANZANA; **IZQUIERDO:** LOS MISMOS TREINTA METROS Y LINDERANDO CON EL LOTE DE TERRENO NUMERO CUATRO DE LA MISMA MANZANA. **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300,00M2). CUARTA: TRADICIÓN.-** "LOS VENDEDORES" por este acto transfieren al adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito en la cláusula anterior correspondiéndole, todos los derechos reales, personales que como bien propio de los enajenantes les

corresponde o pudiere corresponderles sin preservarlo a derecho o cosa alguna en lo que a materia del presente contrato se refiere, en consecuencia en la presente venta queda comprendida todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mesuras declarados. Así mismo por el presente instrumento "LOS VENDEDORES" declaran que el bien inmueble materia del presente documento se halla libre de gravamen, limitaciones de dominio, embargos, secuestros, acción petitoria o personería, condición o modo y por este instrumento "LOS VENDEDORES" se obligan al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo a la Ley. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente Compraventa convenido entre las partes contratantes y que lo estiman como el justo de la cosa vendida es la cantidad de **OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA ($80.000,00),** valor que declaran "LOS VENDEDORES" tenerlos recibidos de poder de los adquirientes, mediante transferencias bancarias, sin opción por este concepto que hacer reclamos de ninguna clase. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.-** Los comparecientes declaran bajo juramento y advertidos de las penas de perjurio, que el dinero con el que realizan el presente contrato no proviene de actividades ilícitas y que de ninguna manera contravienen a La Ley De Prevención, Detención y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delito, por lo que expresamente eximen a el señor Notaria de toda responsabilidad civil, penal o administrativa si la declaración contenida en esta cláusula fuera falsa, quedando autorizada a realizar el análisis pertinente e informar documentalmente a las autoridades competentes en

NOTARIA SEGUNDA ★ MONTECRISTI ECUADOR ★ Dra. Sara Perdomo Velásquez

caso de ser necesario. **SEPTIMA: CONTROVERSIAS.-** acuerdan que toda controversia sobre la ejecución, interpretación, incumplimiento, nulidad o cualquier otra pretensión, relativa a este instrumento se resolverá en mediación ante el centro de mediación de la Función Judicial u otro centro de Mediación y Arbitraje acreditado por el Consejo de la Judicatura. A falta de acuerdo total en la mediación, desde la suscripción del acta de imposibilidad de acuerdo o constancia de imposibilidad de medicación, la controversia pendiente será resuelta en derecho por un árbitro único o tribunal de los centros de Arbitraje y Mediación acreditados por el Consejo de la Judicatura. La reconvención, de haberla, se sustanciará en arbitraje. Tanto la mediación como el arbitraje se realizarán en idioma español y la cede será el cantón Manta. **OCTAVA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCION.-** Las partes aceptan el total contenido del presente instrumento por estar hecho en beneficio de sus intereses. De igual manera "LOS VENDEDORES" autorizan a "LOS COMPRADORES" para que por sí mismos o por interpuesta persona procedan a inscribir el presente contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente. **NOVENA: LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez y firmeza de la escritura que va a extender. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan en todas sus partes, Firmada por el Ab. Juan Carlos Quijije, con matrícula profesional trece guión dos mil nueve guión ciento sesenta y

siete (13-2009-167) del Foro de Abogados. **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informadas de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la Ley Notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad Notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades autorizadas por

NOTARIA SEGUNDA MONTECRISTI - ECUADOR Dra. Sara Perdomo Velásquez

Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La Notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario/a que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariasegundamontecristi@gmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí La Notaria, aquellos firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe que junto con los documentos habilitantes que se incorporan a la presente, queda elevada a escritura con su valor legal, y que fue a los comparecientes, quienes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta

NOTARIA SEGUNDA
MONTECRISTI - ECUADOR
Dra. Sara Perdomo Velásquez

que está elaborada y firmada por el Abogado Diego Ron Larco, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diecinueve guión quinientos noventa y uno del Foro de Abogados (17-2019-591 F.A). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y leída que les fue a los comparecientes en presencia física por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe. -

INOCENCIO ZAMBRANO
C.C. 130365981-5

GLORIA FLORISELVA VINCES RESAVALA
C.C 130409661-1

LUIS EUGENIO PONCE BRAVO
C.C 1310037286

ANA MARIBEL COB[illegible] BRAVO

C.C 2100778618.

LA NOTARIA

DOCTORA SARA PERDOMO VELASQUEZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

ESPACIO EN BLANCO

SP

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

De conformidad al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la (s) fotocopia (s) ~~que antecede (n)~~ es (son) igual (es) al (los) documento (s) original (es) y que me fue exhibido en 1 foja (s) útil (es).

Montecristi a 16 AGO 2024

Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEGUNDA
MONTECRISTI - ECUADOR
Dra. Sara Perdomo Velásquez

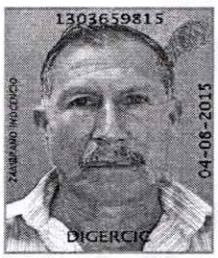

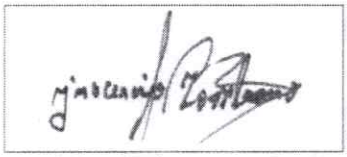

Número único de identificación: 1303659815

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO INOCENCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINCES RESAVALA GLORIA FLORISELVA

Fecha de Matrimonio: 22 DE ENERO DE 1993

Datos del Padre: ZAMBRANO MAXIMO PEREGRINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 246-051-21452

246-051-21452

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303659815

Nombre: ZAMBRANO INOCENCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 242-051-21454

242-051-21454

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130409661-1
APELLIDOS Y NOMBRES
VINCES RESAVALA
GLORIA FLORISELVA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
AYACUCHO
FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
INOCENCIO ZAMBRANO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
E1131121
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINCES ZAMBRANO BOLIVAR HERMELINDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REZABALA ZAMBRANO PAULA DE LOS ANGELES
FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2021-02-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2031-02-11
001333744

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Sara Perdomo Velasquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

CNE CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 DE ABRIL DE 2023

VINCES RESAVALA GLORIA FLORISELVA
N° 27346200

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0084 FEMENINO

CC N° 1304096611

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

De conformidad al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la (s) fotocopia (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) original (es) y que me fue exhibido en ( ) foja (s) util (es).

Montecristi, 16 AGO 2024

Dra. Sara Perdomo Velasquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEGUNDA MONTECRISTI - ECUADOR Dra. Sara Perdomo Velásquez

Número único de identificación: 1304096611

Nombres del ciudadano: VINCES RESAVALA GLORIA FLORISELVA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO INOCENCIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE ENERO DE 1993

Datos del Padre: VINCES ZAMBRANO BOLIVAR HERMELINDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REZABALA ZAMBRANO PAULA DE LOS ANGELES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 246-051-21428

246-051-21428

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304096611

Nombre: VINCES RESAVALA GLORIA FLORISELVA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 244-051-21429

244-051-21429

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS: PONCE BRAVO
CONDICIÓN CIUDADANÍA
NOMBRES: LUIS EUGENIO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 21 MAY 1977
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PORTOVIEJO PORTOVIEJO
SEXO: HOMBRE
No. DOCUMENTO: 089604119
FECHA DE VENCIMIENTO: 28 JUN 2034
NAT/CAN: 893055
FIRMA DEL TITULAR

NUI.1310037286

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE GARCIA LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO GILER MARIA AUXILIADORA
ESTADO CIVIL
SOLTERO
CÓDIGO DACTILAR: V4343I2242
TIPO SANGRE: O
DONANTE: No donante
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVIEJO 28 JUN 2024
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0896041198<<<<<1310037286
7705212M3406289ECU<NO<DONANTE6
PONCE<BRAVO<<LUIS<EUGENIO<<<<<

NOTARIA SEGUNDA MONTECRISTI - ECUADOR
Dra. Sara Perdomo Velásquez

CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

PONCE BRAVO LUIS EUGENIO
N° 85155254

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MONTECRISTI
PARROQUIA: LEONIDAS PROAÑO
ZONA: 1
JUNTA No. 0010 MASCULINO

CC N°: 1310037286

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI
De conformidad al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la (s) fotocopia (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) original (es) y que me fue exhibido en 1 foja (s) util (es).
Montecristi, 16 AGO 2024
Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEGUNDA MONTECRISTI - ECUADOR
Dra. Sara Perdomo Velasquez

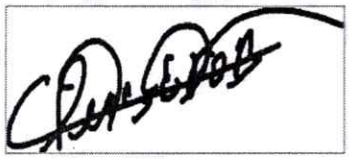

Número único de identificación: 1310037286

Nombres del ciudadano: PONCE BRAVO LUIS EUGENIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PONCE GARCIA LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BRAVO GILER MARIA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 246-051-21386

246-051-21386

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1310037286

Nombre: PONCE BRAVO LUIS EUGENIO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 240-051-21394

240-051-21394

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 210077861-8
APELLIDOS Y NOMBRES
COBEÑA BRAVO ANA MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS MUISNE MUISNE
FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AUXILIAR
E434312221
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COBEÑA ZAMBRANO SIMON BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO BRAVO MARIA SOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-14
000707050

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024
COBEÑA BRAVO ANA MARIBEL
Nº 29088314
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MONTECRISTI
PARROQUIA: LEONIDAS PROAÑO
ZONA: 1
JUNTA No. 0005 FEMENINO
CC Nº 2100778618

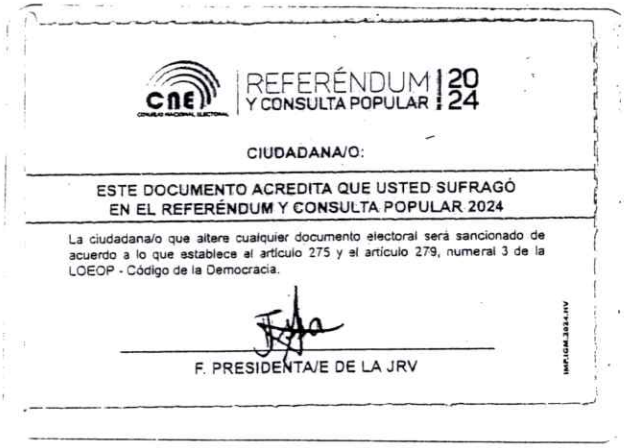
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024
La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI
De conformidad al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la (s) fotocopia (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) original (es) y que me fue exhibido en foja (s) útil (es).
Montecristi, a 16 AGO 2024
Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEGUNDA
MANTECRISTI - ECUADOR
Sra. Sara Perdomo Velásquez

Número único de identificación: 2100778618

Nombres del ciudadano: COBEÑA BRAVO ANA MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/MUISNE/MUISNE

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: AUXILIAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: COBEÑA ZAMBRANO SIMON BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BRAVO BRAVO MARIA SOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 248-051-21408

248-051-21408

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2100778618

Nombre: COBEÑA BRAVO ANA MARIBEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 240-051-21412

240-051-21412

ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

NOTARIA SEGUNDA MONTECRISTI - ECUADOR Dra. Sara Perdomo Velásquez

NOTARIA SEGUNDA MONTECRISTI - ECUADOR Dra. Sara Perdomo Velásquez

Ficha Registral-Bien Inmueble

23105

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24026710
Certifico hasta el día 2024-08-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 2122517000
Fecha de Apertura: martes, 03 agosto 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotización Centenario, actualmente "Las Acacias"

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Centenario, actualmente "Las Acacias", perteneciente a la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, marcado dicho lote de terreno con el número TRES de la manzana "I".

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: Diez metros y linderando con calle publica.

Atras: Los mismos diez metros y linderando con el lote de terreno numero trece de la misma manzana.

Derecho: Treinta metros y linderando con el lote de terreno numero dos de la misma manzana.

Izquierdo: Los mismos treinta metros y linderando con el lote de terreno número cuatro de la misma manzana.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

MANTA ALCALDÍA DEL CAMBIO

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	220 jueves, 23 marzo 1972	277	278
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	650 viernes, 03 septiembre 1976	1073	1074
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2180 viernes, 10 septiembre 2010	38263	38270
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1083 viernes, 17 junio 2022	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1226 lunes, 11 julio 2022	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	760 miércoles, 19 julio 2023	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	977 martes, 12 septiembre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 7] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 23 marzo 1972
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 enero 1972

Número de Inscripción : 220
Número de Repertorio: 306

Folio Inicial: 277
Folio Final : 278

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Un terreno ubicado en la Lotización "El Centenario" de la Parroquia Urbana Tarqui, signado con el Numero tres de la manzana I. el que tiene los siguientes linderos y medidas , POR EL FRENTE diez metros y linderando con calle publica , POR ATRAS los mismos diez metros y linderando con el lote de terreno numero trece de la misma manzana , POR EL COSTADO DERECHO , treinta metros y linderando con el lote de terreno numero dos de la misma manzana y , POR EL COSTADO IZQUIERDO , los mismos treinta metros y linderando con el lote de terreno numero cuatro de la misma manzana ; con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VELASQUEZ GARCIA ENRIQUE JOSE EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ROMAN BURGOS RAQUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BRAVO BAZURTO FEDERICO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 03 septiembre 1976 **Número de Inscripción :** 650 **Folio Inicial:** 1073

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 986 **Folio Final :** 1074

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 agosto 1976

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Otilia America Chávez de Marcillo, en su calidad de Agente Oficiosa de la Sra. Leonor Leonila León Chávez viuda de Pico. Un lote de terreno que está signado en la Lotización Centenario perteneciente a la parroquia Tarqui del cantón Manta y marcada dicho lote de terreno con el número Tres de la manzana "I". Con una superficie total de Trescientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELASQUEZ GARCIA ENRIQUE JOSE EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 10 septiembre 2010 **Número de Inscripción :** 2180 **Folio Inicial:** 38263

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5027 **Folio Final :** 38270

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 julio 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aceptacion de una compraventa y Compraventa. Un lote de terreno ubicado en la Lotización Centenario, actualmente "Las Acacias", perteneciente a la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, marcado dicho lote de terreno con el número tres de la manzana "I".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO INOCENCIO	CASADO(A)	
VENDEDOR	LEON CHAVEZ LEONOR LEONILA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[4 / 7] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 17 junio 2022 **Número de Inscripción :** 1083 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4522 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DE EP-AGUAS DE MANTA EPAM

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 mayo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR OF. No. EPAM-COA-DRPM-2022-1221-OFI Manta,12 de mayo del 2022 Proceso Coactivo No. 190-2022

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA EPAM		MANTA
DEUDOR	ZAMBRANO INOCENCIO		

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 7] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 11 julio 2022 **Número de Inscripción :** 1226 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5136 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 julio 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR: Juicio No.13320-2022-00225 La Unidad Judicial Civil de Manta mediante providencia de fecha 06 de julio de 2022 las 11h43 ha dispuesto que se cumpla con el deprecatorio que antecede remitido por la Unidad Judicial Multicompetente de Tosagua , para el efecto se ordena que la señora actuaria del despacho proceda a la respectiva NOTIFICACION deprecada al señor REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA para que proceda a inscribir la prohibición de enajenar del inmueble de propiedad de los demandados. *Oficio No.03180-2021-UJCM Manta, 08 de Julio de 2022

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOECONOMICAS Y TECNOLOGICAS INSOTEC		MANTA
AUTORIDAD DEPRECADA	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
AUTORIDAD DEPRECANTE	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN TOSAGUA		MANTA
DEUDOR	ZAMBRANO INOCENCIO	CASADO(A)	
DEUDOR	VINCES RESAVALA GLORIA FLORISELVA	CASADO(A)	AYACUCHO

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[6 / 7] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 19 julio 2023 **Número de Inscripción :** 760 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4329 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DE EP-AGUAS DE MANTA EPAM

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 julio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR: Oficio No. EPAM-COA-DRPM-2023-2300-OFI Manta, 17 de julio del 2023 Dentro del proceso coactivo No. 190-2022

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA EPAM		MANTA
DEUDOR	ZAMBRANO INOCENCIO	NO DEFINIDO	

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[7 / 7] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 12 septiembre 2023 **Número de Inscripción :** 977 **Folio Inicial:** 0

ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5643 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 septiembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR 13320-2022-00225-OFICIO-06754-2023 CAUSA Nº 13320202200225 Manta, 8 de septiembre del 2023 Dentro del Deprecatorio ordenado en el Juicio de Procedimiento Ejecutivo Nº 13320-2022-00225. Se cancela la prohibicion inscrita el 11 de julio del 2022 con el numero de inscripcion 1226.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOECONOMICAS Y TECNOLOGICAS INSOTEC		MANTA
AUTORIDAD DEPRECADA	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
AUTORIDAD DEPRECANTE	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN TOSAGUA		MANTA
DEUDOR	ZAMBRANO INOCENCIO	NO DEFINIDO	
DEUDOR	VINCES RESAVALA GLORIA FLORISELVA	NO DEFINIDO	AYACUCHO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	4
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o mo[illegible] invalida la presente certificación.
Emitido el 2024-08-07
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : ZAMBRANO INOCENCIO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24026710 certifico hasta el día 2024-08-07 la Ficha Registral Número: 23105.

ALCALDÍA DEL CAMBIO

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en [illegible] foja(s) útil(es) fue materializado de la página web y/o soporte electrónico.
Montecristi, a 16 AGO 2024

Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2160057KO9BYYO

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Sara Perdomo Velásquez
MONTECRISTI - ECUADOR

N° 082024-124071

Manta, lunes 12 agosto 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ZAMBRANO INOCENCIO** con cédula de ciudadanía No. **1303659815.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

ALCALDÍA DEL CAMBIO

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Montecristi, a 16 AGO 2024

Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 12 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1125130H0NXNUZ
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 082024-124336
Manta, jueves 15 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-12-25-17-000 perteneciente a ZAMBRANO INOCENCIO con C.C. 1303659815 Y VINCES RESAVALA GLORIA FLORISELVA con C.C. 1304096611 ubicada en [illegible] (LT CENTENARIO ACTUALMENTE "LA [illegible] BARRIO ALTAGRACIA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $93,189.99 NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 99/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $93,189.99 NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 99/100.

ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

RAZON: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado de la página web y/o soporte electrónico.
Montecristi, a 16 AGO 2024

Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1125396T3UIATS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA PÚBLICA
MONTECRISTI - ECUADOR

N° 042024-115531
N° ELECTRÓNICO : 233481

Fecha: *2024-04-15*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-12-25-17-000
Ubicado en: CALLE LAS PALMA B. ALTAMIRA (LT CENTENARIO ACTUALMENTE "LAS ACACIAS"MZ I LT 3)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 300 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303659815	**ZAMBRANO-INOCENCIO**
1304096611	**VINCES RESAVALA-GLORIA FLORISELVA**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	34,200.00
CONSTRUCCIÓN:	58,989.99
AVALÚO TOTAL:	93,189.99
SON:	NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 99/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado de la página web y/o soporte electrónico.
Montecristi, a 16 AGO 2024

Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1116544KCBIHBX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-08-12 13:30:36

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas
CALLE 9 Av.4ta
- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/266955
DE ALCABALAS

Fecha: 14/08/2024 **Por:** 745.52

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 14/08/2024

VE-369908

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ZAMBRANO INOCENCIO

Identificación: 1303659815 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: COBEÑA BRAVO ANA MARIBEL

Identificación: 2100778618 **Teléfono:** 0998371425 **Correo:** anacob695@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 14/08/2024

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-12-25-17-000	93,189.99	300.00	CALLELASPALMAB.ALTAMIRALTCENTENARIOACTUALMENTELASACACIASMZILT3	93,189.99

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	931.90	465.95	0.00	465.95
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	279.57	0.00	0.00	279.57
	Total=>	**1,211.47**	**465.95**	**0.00**	**745.52**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			465.95
			Total=>	**465.95**

RAZON: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Montecristi, a 16 AGO 2024

Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI

MANTA
ALCALDÍA

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas
CALLE 9 Av.4ta
- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/266956

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 14/08/2024 **Por:** 1.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 14/08/2024

VE-469908

Contribuyente: ZAMBRANO INOCENCIO
Tipo Contribuyente: |
Identificación: CI 1303659815 **Teléfono:** NA **Correo:**
Dirección: NA y NULL
Detalle:

Base Imponible: 93189.99

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA
Tradente-Vendedor: ZAMBRANO INOCENCIO
Identificación: 1303659815 **Teléfono:** NA **Correo:**
Adquiriente-Comprador: COBEÑA BRAVO ANA MARIBEL
Identificación: 2100778618 **Teléfono:** 0998371425 **Correo:** anacob695@gmail.com
Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 14/08/2024

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-12-25-17-000	93,189.99	300.00	CALLELASPALMAB.ALTAMIRALTCENTENARIOACTUALMENTELASACACIASMZILT3	93,189.99

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	6,524.30	6,523.30	0.00	1.00
	Total=>	**6,524.30**	**6,523.30**	**0.00**	**1.00**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			6,523.30
			Total=>	**6,523.30**

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	93,189.99
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	93,189.99
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	93,189.99
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	93,189.99
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00

NOTARIA SEGUNDA MONTECRISTI - MANABI - ECUADOR Dra. Sara Perdomo Velásquez

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado de la pagina web y/o soporte electrónico. Montecristi, a 16 AGO 2024

Dra. Sara Perdomo Velasquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

BanEcuador B.P.
16/08/2024 03:20:02 p.m. OK
CONVENIO: 2950 SCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1603571864
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: emchavez

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT2 MONTECRISTI
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	4.66
Comision Efectivo:	0.51
IVA %:	0.08
TOTAL:	5.25

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
16 AGO 2024
CAJA 3
AGENCIA CANTON

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000007781
Fecha: 16/08/2024 03:20:21 p.m.

No. Autorización:
1608202401176818352000121315230000077812024152016

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

16 AGO 2024

Dra. Sara Perdomo Velasquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000204837

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
INOCENCIO ZAMBRANO	13xxxxxxx5	000003755	570839

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-08-07 **Expiración** 2024-09-07

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
08-2024/09-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-08-07 15:39:04 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado de la página web y/o soporte electrónico.
Montecristi, a 16 AGO 2024
Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI

NOTARIA SEGUNDA MONTECRISTI ECUADOR Dra. Sara Perdomo Velásquez

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Se suscribió ante mí una escritura de **COMPRAVENTA**, otorgada por **LOS CÓNYUGES INOCENCIO ZAMBRANO Y GLORIA FLORISELVA VINCES RESAVALA,** a favor de **LUIS EUGENIO PONCE BRAVO; y, ANA MARIBEL COBEÑA BRAVO,** y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Montecristi, **el dieciséis de agosto de 2024**, **UC**

DRA. SARA PERDOMO VELASQUEZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

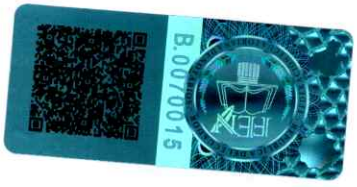

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO